



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 OCT 2010

Expte. N° 22.049/08

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por la C.P.N. Valeria Adriana BONADEO, en el cargo Regular de Auxiliar Docente con 18 U.H., designada por Resolución R-N° 0179-09, de las asignaturas del CICLO DE FORMACIÓN ORIENTADA EN COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 23 de agosto del año en curso, y atento al informe del citado Instituto y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y SECRETARÍA GENERAL,

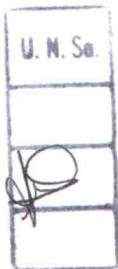
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la C.P.N. Valeria Adriana BONADEO, en el cargo Regular de Auxiliar Docente con 18 U.H., designada por Resolución R-N° 0179-09, de las asignaturas que se detallan a continuación, del CICLO DE FORMACIÓN ORIENTADA EN COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 23 de agosto de 2010:

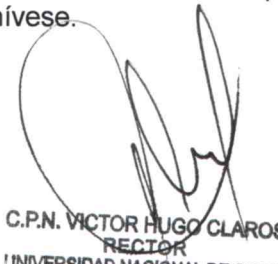
- o MARKETING – 4° Año – turno tarde
- o SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE – 4° Año – turno tarde
- o COSTOS – 5° Año – turnos mañana y tarde
- o INVESTIGACIÓN DE MERCADO – 5° Año – turno tarde
- o CANALES DE COMERCIALIZACIÓN – 6° Año – turno tarde
- o ASPECTOS INSTRUMENTALES DEL COMERCIO EXTERIOR – 6° Año – turnos mañana y tarde
- o PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES – 5° y 6° Año – turno tarde


ARTICULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por la citada docente, en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección General de Personal, Obra Social, Instituto de Educación Media Tartagal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0903-10